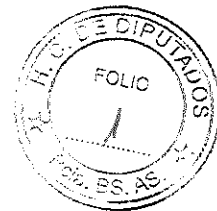




Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2656 /18-19

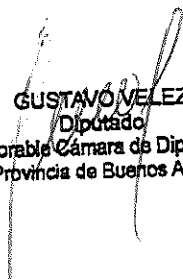


## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

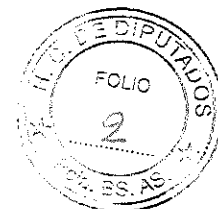
### DECLARA

Su beneplácito por la conmemoración, el 10 de septiembre de 2018, del 157° aniversario de la creación del partido de Lomas de Zamora, en la Provincia de Buenos Aires. Adhiriendo, asimismo, a los actos y homenajes organizados para la ocasión.-

  
GUSTAVO VELEZ  
Diputado  
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



## FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Declaración tiene como finalidad celebrar el aniversario del partido de Lomas de Zamora, acompañando a sus ciudadanos en los actos y homenajes organizados para la oportunidad.

Lomas de Zamora es uno de los 135 partidos de la provincia argentina de Buenos Aires, está ubicado en la zona sur dividido en 10 localidades: Lomas de Zamora, Banfield, Temperley, Llavallol, Turdera, Villa Centenario, Villa Fiorito, Ingeniero Budge, Villa Albertina y San José y limita con los partidos de Lanús, Quilmes, Almirante Brown, Esteban Echeverría y La Matanza.

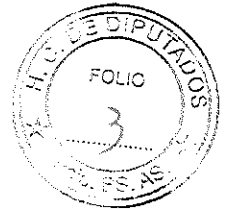
La celebración en dicha fecha data del día 10 de septiembre del año 1861 mediante la Ley N°336, cuando quedan erigidas las "Lomas de Zamora", que es también el nombre de la ciudad cabecera del partido.

Previo a la fundación de Buenos Aires, el lugar era habitado por pueblos originarios. Cuando Juan de Garay funda por segunda vez Buenos Aires, las tierras de los alrededores son repartidas entre los primeros pobladores de la nueva aldea junto al río de la Plata.

Las tierras actuales de Lomas de Zamora van cambiando de dueño, hasta que en 1736 la estancia es adquirida por don Juan de Zamora, apellido que luego da su nombre al distrito. En 1765 Zamora vende estas tierras a un colegio jesuita. Sin embargo, esta ocupación duró poco ya que dos años más tarde la Compañía de Jesús es expulsada de todos los territorios españoles. En 1778 las tierras son subastadas para su ocupación. El comprador termina siendo la Real Hacienda que tras la Revolución de Mayo cambia su nombre a Estancia del Estado y varios vecinos son beneficiados con la entrega de las mismas. En 1821 ante el pedido de los pobladores se escrituran y comienza la mensura y amojonamiento del futuro pueblo. Con el pasar de los años va adquiriendo la estructura de un poblado alrededor del paraje tres esquinas, formando en su entorno el Pueblo de la Paz.

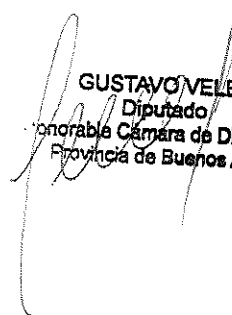


*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



En la actualidad, se ha convertido en uno de los distritos de la zona sur de mayor crecimiento en sus actividades comerciales, encontrándose en auge la construcción de importantes edificios comerciales, paseos y viviendas.

Por todo lo expuesto, solicito a las Sras. y Sres. Diputados acompañen con su voto el presente Proyecto de Declaración.

  
GUSTAVO VELEZ  
Diputado  
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires